



**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

DCJ

**DESIGNA EN EL CARGO A PERSONA QUE  
SE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1587**

**SANTIAGO, 31 MAR 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 18, de fecha 14 de julio de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra a persona que indica en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en las Resoluciones Exentas N° 7742, de 2014, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, N° 6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad y N° 498, del 05 de febrero de 2016, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución Exenta N°6211, del 28 de diciembre de 2016, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que llama a Concurso Público para proveer el cargo que se indica; en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y demás antecedentes tenidos a la vista,

**CONSIDERANDO:**

1. El llamado a Concurso Público para proveer dos vacantes del cargo de Abogado/a para el Subdepartamento Jurídico Administrativo, efectuado mediante Resolución Exenta N° 6211, de fecha 28 de diciembre de 2016, del Servicio Nacional de la Discapacidad.
2. El punto 5, Generalidades, del Procedimiento de Reclutamiento y Selección validado por Resolución Exenta n° 6368, del 29 de diciembre de 2015, que establece que "Se mantendrán vigentes los resultados de un concurso por un máximo de seis meses, pudiéndose administrar como base de datos o como postulante idóneo para un cargo de iguales características, considerando la variable discapacidad".
3. La propuesta del Comité de Selección, contenida en Memorándum N° 039, de fecha 25 de enero de 2017, del Jefe del Departamento de Gestión de las Personas.

**RESUELVO:**

1. Designese a Rolando Toro Hueche, Cédula de Identidad N° para desempeñarse en el cargo de Abogado en el Subdepartamento Jurídico Administrativo, a contar del 1 de abril de 2017.
2. Infórmese el resultado del presente concurso a través de la página web institucional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**DANIEL CONCHA GAMBOA**

Director Nacional  
Servicio Nacional de la Discapacidad

**Distribución:**

- Departamento de Gestión de las Personas
- Gestión Documental